

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ANCORÁ

LA POBREZA DE LAS RELIGIOSAS EN ITALIA

III

Laméntanse las pobres Religiosas, ya de haberse visto obligadas por fuerza á dejar el nido bendito de sus casas, el santo asilo de sus amores para emigrar á otros alojamientos desmantelados, á otros países extraños; ya de haber tenido que recibir una ó más comunidades de distinta regla, allí donde les era imposible la vida á una sola. Lamén anse que la pensión arbitraria que les asigna el Gobierno subalpino, en cambio del patrimonio común y dotes particulares usurpados, la reciben, cuando la reciben, por trimestres vencidos, lo que las obliga á contraer apremiantes deudas. Laméntanse de que en muchos monasterios, de la irrisoria pensión, dividida entre topes, tocan á cada una quince ó treinta ó á lo más cuarenta céntimos diarios para todo. Laméntanse de ir sintiendo la falta de recursos conforme van muriendo sus compañeras de clausura y de sufrimientos, y conforme por la edad, los achaques y enfermedades van quedando menos útiles las que sobreviven para socorrerse mutuamente con su trabajo. Laméntanse unas de no tener abrigo para las débiles en la cruda estación del invierno, ni fuego para calentar un poco las colaciones de su forzoso ayuno, ni medicinas para las enfermas, ni lo necesario para costear siquiera el funeral de sus muértas. Laméntanse otras de verse privadas del tenue emolumento que pudieran proporcionarles sus alumnas y pensionistas, por haberles cerrado á veces las escuelas y haber prohibido la entrada á las educandas; de no tener recursos para reparar en lo más urgente el edificio, que amenaza sepultarlas de improviso entre sus ruinas; de no tener ni luz para alumbrarse de noche, ni óleo para alimentar la lámpara del Santísimo. Laméntanse todas, pero todas con una resignación dulcísima que beben en el Corazón de Cristo, de que como están tan lejos del mundo y tan apartadas de la vista de todos, casi nadie se acuerda de ellas y pocas pueden ni imaginar siquiera hasta dónde llega su desamparo y la triste soledad en que van quedando, por la infame ley que les prohíbe dar el santo hábito á las que llama Dios para perpetuar en la Iglesia las glorias de Santa Clara, de Santa Escolástica, de Santa Teresa de Jesús y de tantas otras seguidoras del Cordero divino. Verdad que no están obligadas á respetar una ley brutal que tiende á concluir en Italia, como en Portugal, con la vida religiosa, perpétua reprensión de los crapulosos y libertinos; pero al proceder así, ilegal aunque justísimamente, se exponen á lo que se cuenta de uno de estos Institutos, que siendo treinta y cinco de comunidad, no cuenta para vivir diariamente más que con la suma de dos pesetas y ochenta céntimos.

Seguros estamos que al llegar estas páginas á manos de las Religiosas en España y en la América española, sus corazones delicados por las delicadezas propias de la mujer, y más aún por la unión frecuente con el ternísimo y dulcísimo Corazón de Jesús, se conmoverán más que los nuestros,

sintiendo como propias las tribulaciones de sus hermanas de Italia. «Todavía, dirán, podemos dedicarnos en nuestros tranquilos coros y en nuestros silenciosos templos á las alabanzas divinas y á la santa oración; pero aquellas pobres de Italia cómo estarán! Todavía podemos reunirnos en nuestros modestos refectorios y repartirnos entre todas el pan de la santa pobreza; pero aquellas pobres que comerán! Todavía tenemos un pedazo de huerto, un rincón de jardín en que esparcir el ánimo y escoger algunas flores con que adornar nuestros altares; pero aquellas pobres de Italia qué tendrán!»

Y herán muy bien en repetir todavía y en fijarse mucho en lo que ese adverbio significa, y en pedir no sólo por sus hermanas de Italia, sino por sí mismas, y en tener no sólo por ellas, sino por sí mismas también. Pues á más de que en España hay no pocas comunidades de Religiosas que viven en extrema pobreza, por no decir en la miseria, todo esto no son más que *initia dolorum*, los comienzos de los dolores porque han de pasar otros pueblos cuando lleguen á triunfar por completo los principios anticatólicos que triunfan en Italia. Y triunfarán si las Religiosas no desvían el azote de Dios sobre nuestras cabezas con sus plegarias, y si con esos mismos ruegos no consiguen al mismo tiempo que los católicos sean católicos prácticos, no sólo en sus casas, sino en la vida social, y los hombres sean... hombres y no unos insensatos.

JULIO ALARCON Y MELÉNDEZ, S. J.

EN HONOR DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Con motivo del primer centenario de la institución de las Hermanas de Caridad, el Padre Santo ha publicado un breve sobre la fundación de tan admirable como humanitario instituto, el cual fué fundado el 11 de Abril de 1799 en Besancon por la Hermana Juana Antide Thouret, previa la aprobación y bendición del Papa Pío VII.

El nuevo instituto, cuya fundación produjo gran entusiasmo, se propagó entonces por Francia, Suiza é Italia: en la actualidad está en casi todas las naciones civilizadas del globo. En Italia solamente las Hermanas de Caridad cuentan con 432 casas: en Suiza, 9, y 12 en Malta y demás posesiones inglesas.

Entre las varias obras de caridad á que atienden estas religiosas se cuentan el servicio de hospitales, manicomios, cárceles de mujeres, asilos de huérfanos, desvalidos y mendigos, casas de curación de leprosos, etc.; etc.; de modo que son tantos los actos de abnegación y de caridad cristiana que practican, tanto en las poblaciones como en los campos de batalla recogiendo á los heridos que bien puede decirse que estas Hermanas son la institución por excelencia que mitiga las desgracias y aflicciones sociales.

Recientemente se ha fundado en Roma la Casa Madre de las Hermanas de Caridad, en la cual se cuentan muchas novicias: la superiora general es la virtuosa Sor Leontina Vandel, quien ha dispuesto grandes festejos en tolas

las Casas del Instituto para conmemorar el Centenario, interin se aprueba el proceso de beatificación de la vida, virtud y milagros de Sor Juana Antide Thouret, fallecida en Nápoles en 1826.

Los romanos profesamos verdadero cariño y admiración á las Hermanas de Caridad, contra quienes no llegan afortunadamente los ataques de los masones y anticlericales, pues parece que hasta respetan tan admirable institución. Nuestras clases trabajadoras también la aplauden porque han fundado varios centros de beneficencia y asistencia y enseñanza popular para los niños de las clases pobres.

León XIII ha enviado sus felicitaciones á la actual Madre general, Sor Leontina, é intérprete suyo el Cardenal Parochi ha dictado para la fachada de la iglesia de estilo bizantino en el interior y exterior, la siguiente inscripción sobre mármol blanco con letras de oro:

AEDEM.
A. MDCCCXCIII
AB. EPISCOPTU. LEONIS XIII. P. M.
QUINQUAGESIMO
AD. HONOREM. SANTI VINCENTII A PAULO.
PRIMARI. IN. VRBE.
SODALITAS. SORORUM. A. CHARITATE.
FECIT.

LA SUJECCIÓN RESPETUOSA

Cortamos de *La Epoca*: «En importante folleto que ha dado á la estampa S. E. el Cardenal Sancha, dirigiendo consejos al clero de su Arzobispado, se recuerda en el capítulo XIII el deber de los católicos de acatar y sujetarse respetuosamente á los poderes públicos constituidos en España, con arreglo á las palabras del sabio Pontífice reinante, en el notabilísimo discurso que dirigió á los Prelados, sacerdotes y fieles seglares que tomaron parte en la gran peregrinación obrera de 1894.

»Expone el Cardenal primado antecedentes históricos tan importantes como el Breve de 5 de Julio de 1796, del Papa Pío VI, imponiendo á los católicos franceses el deber de someterse y obedecer al gobierno del Directorio, y trata con gran lucidez y altura la cuestión del scotamiento á la Constitución vigente, recordando las palabras de León XIII en 1878 inculcando el respeto á la constitución belga.»

Recomendamos á D. Juan Manuel Ortí y Lara el importante folleto de S. E. el Cardenal Sancha, de que da cuenta *La Epoca* con tanta oportunidad para nosotros. Porque las palabras del Sr. Cardenal Primado, que *La Epoca* pone en cursiva para que mejor se echen de ver, repetición de las de Su Santidad en su famoso discurso á los peregrinos españoles, son confirmación expresa de las que nuestro jefe el señor Nocedal pronunció en su discurso del 2 de Abril.

Y son al propio tiempo autorizada rectificación de las del señor Ortí y Lara, que en un folleto latino se strevió á decir que «el vínculo de nuestra dependencia debe ser más estrecho que el vínculo de una respetuosa sujeción».

No hay tal. Y el Sr. Cardenal Sancha y *La Epoca* nos dan en esto la razón y nos contestan elocuentemente á las novedades y atrevimientos del señor Ortí y Lara. (De *El Siglo Futuro*)

EXCEDENTES DE ULTRAMAR

La *Gaceta* del 15 publicó el siguiente real decreto de Gracia y Justicia:

Artículo 1.º Los registradores de la propiedad de las provincias de Ultramar declarados excedentes conforme á lo dispuesto en el real decreto de 7 de Enero último y en la real orden de 9 de Febrero siguiente, continuarán considerándose como registradores en activo servicio para los efectos de los reales decretos de 27 de Junio de 1879 y 17 de Noviembre de 1890, según que hubiesen servido últimamente en Cuba y Puerto Rico ó en las islas Filipinas.

Art. 2.º Los registradores excedentes de Filipinas que hubiesen ingresado por oposición en registros de tercera clase y no hubiesen cumplido 2 años de servicio en la misma, serán considerados como registradores de cuarta clase hasta que transcurran dos años, contados desde la fecha de la toma de posesión, aunque hubiesen ascendido á clase superior antes de la declaración de excedencia. Transcurrido el indicado plazo, podrán utilizar la categoría del registro que desempeñaban al ser declarados excedentes.

Art. 3.º Para la provisión de los registros de la propiedad en el turno 3.º de los señalados en el art. 303 de la ley hipotecaria, la dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado considerará como circunstancia preferente en los solicitantes la de ser excedentes de Ultramar, siempre que reúnan las condiciones fijadas en los dos artículos anteriores y las que exigen los artículos 303 de la ley hipotecaria y 263 del reglamento general dictado para su ejecución y no tenga nota desfavorable en sus expedientes, formando la correspondiente terna, conforme á lo dispuesto en los mencionados artículos de la ley y del reglamento, y con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Si fueren varios los solicitantes que reúnan la cualidad de excedentes de Ultramar, se formará la terna por orden riguroso de clases, dándose la preferencia, entre los que reúnan las expresadas condiciones, á los de la misma clase que lleven más años de servicios efectivos en el cuerpo de registradores desde su ingreso en el mismo.

2.º No obstante lo dispuesto en la regla anterior, los registradores excedentes de Ultramar no gozarán de la preferencia establecida en la misma, en concurrencia con otro del reino de igual categoría y de más antigüedad en el escalafón general del cuerpo, si aquéllos no llevan, por lo menos, doce años de servicios los de primera clase, ocho años los de segunda y cuatro los de tercera. En el caso de que, por este motivo, el excedente de Ultramar no goce de dicha preferencia, será incluido en terna, si ha lugar á ello, después del registrador ó de los registradores en activo servicio de igual categoría que durante mayor número de años hayan ejercido el cargo desde su ingreso en el cuerpo, y, conforme al párrafo anterior, deben ser antepuestos.

3.º Si no concurrieren excedentes en número suficiente para formar con ellos terna, se iniciarán en la misma á los registradores en activo servicio ó excedentes voluntarios que, adornados de las condiciones legales y sin nota desfavorable, lleven más años de servicio efectivos en el cuerpo, por el mismo orden de clase y antigüedad. Lo dispuesto en las reglas anteriores se entiende sin perjuicio de la facultad á que se refiere el art. 303 de la ley hipotecaria respecto del registrador que, reuniendo las condiciones legales para el ascenso, hubiere prestado después de su último nombramiento algún nuevo servicio importante digno notoriamente de pronta recompensa, declarado por el gobierno, previa la debida justificación y consulta del consejo de Estado en pleno, con asistencia del presidente y ministros del tribunal de lo Contencioso.

Art. 4.º La dirección general observará en lo sucesivo en la formación de las ternas para la provisión de todas las vacantes del turno 3.º, la regla 3.ª del artículo anterior, aun cuando no lo soliciten registradores excedentes de Ultramar.

Art. 5.º A los efectos del art. 263 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria, se declaran comprendidos los registradores excedentes de Ultramar en la preferencia que concede para el desempeño interino de registros vacantes á los registradores que en caso de fuerza mayor se vieran privados del ejercicio de sus respectivos cargos, proveyén-

dose alternativamente dichas vacantes entre ellos y los individuos del cuerpo de aspirantes á registros. Si fueren varios los excedentes que hubieren solicitado el nombramiento de registrador interino para una misma vacante, será preferido el que lleve más años de servicio en el cuerpo, cualquiera que sea la clase del registro que hubiese desempeñado en propiedad.

Art. 6.º Para el debido cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, los excedentes de Ultramar y los individuos del cuerpo de aspirantes deberán manifestar á la dirección, por conducto del juez de primera instancia del partido donde residan, ó directamente si residen en Madrid, las señas y los cambios de domicilio, así como también los registros que estuvieren dispuestos á desempeñar interinamente en su caso; expresando en las instancias la clase de los mismos, la comarca en que estén situados y las demás circunstancias que juzguen convenientes para determinar claramente sus pretensiones. Tan pronto como sea conocida oficialmente la vacante de un registro, la dirección procederá al nombramiento de registrador interino, que habrá de recaer, una en el registrador excedente que le corresponda, y otra en el aspirante que entre los solicitantes figure con mejor número en el escalafón del cuerpo y no estuviere ya desempeñando otro registro con el propio carácter de interino. Sólo en defectos de registradores excedentes y de aspirantes podrá recaer el nombramiento de interino en los que hubieren desempeñado estos cargos con igual carácter. Los nombrados que no tomen posesión dentro del plazo señalado en el art. 280 del reglamento, sin justa causa debidamente acreditada, perderán todo derecho al desempeño interino de otro registro.

Art. 7.º Los registradores excedentes de Ultramar que aspiren á utilizar los beneficios que les otorga el presente decreto, deberán acreditar ante la expresada dirección general, dentro del plazo de seis meses, que reúnan las condiciones prescritas en el real decreto de 7 de Enero último y real orden de 9 de Febrero siguiente, refiriéndose á los documentos y antecedentes que deben obrar en sus respectivos expedientes personales, los cuales reclamará dicha dirección del ministro de Ultramar, para examinarlos antes de proponer su nombramiento para las vacantes que ocurran, ya sea interinamente ya en propiedad. Transcurrido dicho plazo, quedarán sin derecho á los referidos beneficios.

Art. 8.º Con el fin de facilitar el exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del presente decreto, la dirección general formará inmediatamente un escalafón del cuerpo de registradores, en vista de sus expedientes, por clases, y dentro de ellas por orden riguroso de antigüedad efectiva de servicios desde su ingreso en el mismo, con las fechas de su nacimiento y referencias al número que respectivamente tienen en el escalafón general del presente año. Dicho nuevo escalafón se publicará en la *Gaceta de Madrid*, para que dentro del plazo de veinte días puedan dichos funcionarios formular las reclamaciones documentadas que estimen procedentes sobre el mismo.

Art. 9.º Queda derogado el art. 4.º del real decreto de 27 de Junio de 1879, que amplió á sesenta días el plazo para la presentación de instancias en solicitud de registros, y se restablece en toda su integridad la disposición contenida en el art. 267 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria, que fija dicho plazo en cuarenta días.

ASPIRACIÓN

De alma y cuerpo también están formados
Esos hijos angelicos del hombre
Que su delicia son y con el nombre
De *versos* por él fueron bautizados.

Á los que los cultivan en sus prados
No es nuevo que de cardos los alfombré
El ansia de adquirirlos el renombre
Sólo al cuerpo atendiendo desdichados.

Que, igual que entre los hombres es de uso,
Si al cuerpo se prodigan atavios,
El alma se resiente del abuso.

No hay un fruto mejor ni más perverso.
¡Quién me diera que el alma de los míos
Regenerar lograra al Universo!

FRANCISCO ANTICÉ Y ZAGUIRRE.

UN PUÑADO DE HÉROES

Recordarán nuestros lectores que el 18 de Febrero último dábamos cuenta de la situación en que se encontraban unos cuantos soldados en Baler. Pues bien; noticias que por correo nos transmite persona que reside en Manila, nos hacen sospechar que aquel puñado de heroicos compatriotas, aislados completamente y sin esperanza de socorro alguno, continúan defendiéndose con intrépido valor de las acometidas de los tagalos.

El destacamento de Baler (cabecera del distrito del Príncipe en la costa del Pacífico de la isla de Luzón), reducido ya á 40 cazadores y dos oficiales, estaba todavía á mediados de Enero resistiéndose contra los insurrectos, al cabo de más de siete meses de absoluta incomunicación con fuerzas españolas.

Siendo tan fácil acudir á ponerlos en salvo con un barco, nada se había hecho hasta aquella fecha, á pesar de disponer en Manila de algunos cañoneros y del trasporte *General Alava*.

Es más; el Casino Español trató de fletar un vapor mercante para ir en busca de aquellos valientes, pero las autoridades americanas opusieron resistencia insuperable á la realización de tan humanitaria empresa.

Algunas otras noticias tenemos acerca de este asunto, que no queremos publicar por conceptuarlas inverosímiles de todo punto.

Lo cierto es que nada se había hecho por acudir al socorro del heroico destacamento de Baler, y el día 2 de Marzo se ignoraba su situación verdadera.

Suponemos que en el ministerio de la Guerra habrá alguna noticia de estos sucesos, noticias que cuanto antes deberían publicarse para calmar la ansiedad de las familias interesadas; y si lo que Dios no quiera, el pequeño destacamento ha sido sacrificado, que se sepa también, para primero honrar la memoria de los que defendieron con tanto heroísmo la santa causa de la patria, y después para exigir las responsabilidades tremendas que han contraído aquellos que, pudiendo no han evitado este inútil y generoso sacrificio.

El *Times* publica un telegrama en el que se dice que ha salido de Manila el cañonero protegido americano *Bennington*, con objeto de socorrer á la valerosa y pequeña guarnición de Baler, que sigue defendiéndose enérgicamente contra las acometidas, cada vez más tremendas de los insurrectos.

La llegada de este socorro á nuestros compatriotas no se hará esperar, porque aunque de Manila á Baler hay ocho días por mar, el *Bennington* es de moderna construcción, tiene un andar de 17 millas por hora, y como es natural ha de hacer la travesía en mucho menos tiempo que los vaporcitos españoles que en otro tiempo prestaban servicio en las costas del Archipiélago.

Lo que es necesario es que el socorro llegue á tiempo, para que honremos en vida á los que han realizado tan heroica acción y al puñado de valientes que con tanta gloria ha escrito la última página de nuestra historia colonial en Filipinas.

DE MANILA

Nueva York 17.—Varios periódicos publican un despacho de Manila diciendo que el general Lawton ha recibido órdenes del gobierno yanqui de regresar á Manila inmediatamente evacuando todos los pueblos y ciudades que ha tomado al enemigo.

Esta orden, obedece, por lo visto, á la necesidad de reunir en la capital del archipiélago el mayor número de fuerzas militares, para que con ellas marche el mencionado general al Norte de la laguna Bay á emprender una serie de operaciones militares.

Lawton dejará á los rebeldes en completa tranquilidad durante la época de las lluvias.

Esperará á que la altura de las aguas permita á los cañoneros navegar por los rios y hacer expediciones de combate.

También ha recibido Lawton órdenes de devolver á sus dueños los cañoneros apresados últimamente.

El mencionado general se lamenta amargamente de la orden del gobierno, diciendo que evacuará las poblaciones con profundo sentimiento.

Señala para fundar sus quejas, el mucho trabajo que le costó tomar y ocupar esas localidades que hoy se le ordena que abandone.

Dice también Lawton en una entrevista que ha celebrado con un corresponsal que le sería fácil atravesar toda la isla con provecho, pero que para ello necesitaba cien mil hombres de constitución especial, bien armados y municionados.

LOS PRISIONEROS DE FILIPINAS

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama:

Manila 15 (5 t.)

(Recibido en Madrid á las diez de la noche.)

Suspendidas las hostilidades entre tagalos y yanquis por acuerdo de la Asamblea de Maolos. El general Ottis dióme pase para el jefe de Estado Mayor y auditor, que enviaron con carta mía á Aguinaldo, pidiendo por próximo término total repatriación devolución prisioneros, fundado en razones humanitarias y de derecho internacional, realizando en caso contrario, *ultimatum* acerca del asunto, para conocimiento del mundo civilizado.

He ofrecido 1.500 prisioneros tagalos hechos por los americanos, y puestos á mi disposición por el general Ottis para este objeto.

En previa reunión que tuve con el arzobispo é importantes comerciantes, redactaron éstas expresiva y razonada carta, que lleva el barón Dumaré, coadyuvando eficazmente.

Supliqué esto que entiendo mi última gestión, de la que daré cuenta á V. E.

Ríos.

Pocas horas después de hacerse público el nombramiento del señor Duque de Arcos para ministro plenipotenciario de España en Washington, quedando de este modo reanudadas nuestras relaciones diplomáticas con la República, se tenía conocimiento en Madrid del importantísimo telegrama del general Ríos.

La actitud del general Ottis parece ajustarse por fin á la letra y espíritu de una de las cláusulas del tratado de París, hasta ahora incumplida por los americanos.

La opinión en España ha recelado siempre que la verdadera rémora de la libertad de los cautivos españoles ha sido la política de Washington, á la cual sin duda se ha ajustado el general Ottis, cuyas recientes exigencias y arbitrariedades han constituido el mayor obstáculo para la liberación de los prisioneros.

LA CUESTIÓN DE SAMOA

Berlín 13 (7, 20 noche).—En la sesión celebrada anteayer por el Reichstag se ha formado una demanda de interpelación enaminada á averiguar si el canciller del imperio está dispuesto comunicar informaciones acerca de los últimos acontecimientos de Samoa, que han sido altamente perjudiciales para los intereses de los súbditos germánicos.

También se pretende conocer las medidas que ha adoptado ó que piense adoptar el gobierno con motivo del conflicto.

La petición va firmada por diputados pertenecientes al partido conservador, al centro católico y á la fracción de los nacionales liberales.

Nueva York 13.—En una entrevista celebrada con un alto funcionario alemán, por el corresponsal de la prensa asociada en Berlín, dijo aquél que el gobierno alemán lamenta mucho el combate sostenido en Apia; pero á su juicio ningún europeo es responsable de él, ni debe ser censurado.

Lo ocurrido fué que los partidarios de Melietoa estaban esqueando desde hace tiempo las propiedades de los súbditos alemanes.

Ese incidente, á juicio del diplomático, demuestra la necesidad de que vaya pronto á Samoa la comisión internacional, cuyo nombramiento está acordado entre los gobiernos de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Washington 13.—Los miembros de la comisión encargada de arreglar las dificultades surgidas en Samoa partirán de esta población el día 27.

París 14.—El primer secretario de la embajada de Alemania en esta ciudad, hablando de los incidentes de Samoa, ha declarado que la responsabilidad de lo ocurrido corresponde á los yanquis.

DE ROMA

13 de Abril.

Su Santidad el Papa León XIII celebró ayer una interesante conferencia con el Cardenal Gotti. Prefecto de la Sagrada Congregación de indulgencias y con Monseñor Doutreloux obispo de Lieja. Acompañaba á este último el Dr. Carlos de T. Serclaes, Director del Colegio Belga y autor de la vida de León XIII, la más copiosa y erudita publicada hasta la fecha. Le presentó la vigésima edición de dicha obra, escrita por el mismo reverendo T. Serclaes y Su Santidad la aceptó con vivas muestras de regocijo. Habló el Papa

con grande interés de los asuntos de los católicos belgas y admiró á los asistentes por su pasmosa memoria y claro discernimiento de hombres y sucesos.

La infuca campaña de la *Tribuna* de Roma para lograr sea excluido el Papa del Congreso internacional del desarme, que se ha de celebrar en el Haya, ha soliviantado los ánimos de todos los buenos católicos del orbe. La opinión de las personas sensatas en Roma y fuera de ella, es que el Czar de Rusia quiso desde el primer momento equiparar al Papa con todos los demás soberanos, y al efecto le invitó oficialmente á la Conferencia del desarme, sin que la Santa Sede, directa ni indirectamente lo hubiese solicitado. El Czar persuadido de la alta potencia moral del Papado, quería que el primer puesto del Congreso estuviese reservado al Vicario de Jesucristo. El argumento era obvio, ¿quién mejor para ocupar tal sitio sino el sucesor de Aquel que vino á traer la paz á la tierra?

Por esto las invitaciones fueron dirigidas al Vaticano al mismo tiempo que á las demás cancillerías europeas, y al recordar como todas las naciones acogieron con reserva, salvedades y reticencias los propósitos del Czar, es justo mencionar que la única voz de aprobación y entusiasmo que se levantaba franca y sincera, era la de León XIII. Entonces fué cuando el gobierno de Humberto, amedrentado por el espectro papel que veía surgir potente y vigoroso, puso en juego sus desatinadas maquinaciones para que el Papa fuese excluido. El éxito de la política de Humberto es poco envidiable por cierto. En primer lugar, se ha malquistado con Rusia y ha mostrado ante todas las potencias su temor á un poder que cien veces ha pretendido negar calificándole de ficticio y nominal. A más de eso, ha mostrado ser cierto lo que siempre había pretendido negar con más empeño: La opresión del Papa, que ahora resulta patente desde el momento que Su Santidad ni libertad tiene para asistir á una Conferencia cuyo abjetivo principal es conseguir la paz.

Ahora pues, impidiendo Italia al Sobrano Pontífice tomar parte en la conferencia muestra ante el universo la falsedad del actual *statu quo* que se esfuerza en mantener en Roma.

La prensa toda de Italia se ocupa con verdadero interés en los preparativos del próximo Congreso Católico nacional. Parece que del 18 al 21 del corriente inaugurará en Ferrara sus tareas que abrazarán todo lo concerniente al movimiento religioso á la caridad y economía social cristiana, á la educación é instrucción y al arte religioso. El Congreso de Ferrara seguirá la brillante tradición de esas asambleas católicas, que, unidas y compactas, y alentadas por la voz del Vicario de Cristo, trabajaron con tanto zelo para allegar medios de la defensa de los intereses religiosos villanamente atacados por las sectas.

La Asociación de la prensa católica italiana ha publicado una ferviente alocución exhortando á acudir á Ferrara para prestar su cooperación á obra tan benéfica para los intereses católicos. Es de esperar que los periodistas italianos prestarán gustosos el concurso que se les pide.

La recepción de Humberto y Margarita en Cerdeña ha superado todas las esperanzas más halagüeñas, según reza la consigna oficial. El acto más saliente fué el del almirante francés Mr. Fournier, quien fué á visitar á los Reyes de Italia de parte del presidente de la República y les leyó una carta mensaje de Mr. Loubet, de lo más afectuoso y relamido que registra el estilo diplomático. Los fantaseadores se despañan á su sabor con este motivo, y no sabemos si todo lo que la prensa francesa é italiana escribe puede ser muy grato á nuestros antiguos aliados.

E. Maglioli.

NOTICIAS GENERALES

Después de la fiesta de San León, el Sumo Pontífice prosigue con un ardor verdaderamente juvenil las tareas cotidianas de su arduo ministerio apostólico y sabemos que muy pronto dará la última mano á la Enciclica que piensa dirigir á todos los fieles del orbe con motivo del jubileo del año 1900. Su Santidad escribe de mano propia las cuartillas que corrige por sí mismo una y más veces si es menester, y con tal acierto, que sólo se sirve de auxiliar para trasladar después de corregidos los documentos que emanan de su docta y sapientísima pluma.

Se construye actualmente en Nueva York una iglesia católica, que servirá exclusivamente para los negros. Será dedicada á San Benito de San Filodelfo, de la Orden de San Francisco, llamado el Santo Negro.

Ha fallecido en Monteagudo el reverendo P. Fray Casto Sesma, religioso agustino que hace poco tiempo regresó de Filipinas, donde había residido unos 25 años.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, á las 5' 16.

Pónese, á las 6' 43.

MAÑANA

(110) 21 (255)

VIERNES

SAN ANSELMO OBISPO Y DOCTOR

Nació en Aosto, ciudad del Piamonte, y desde su infancia profesó un amor entrañable á María Santísima, promovió su culto, defendió sus glorias y contribuyó á que se estableciese de precepto la fiesta de su inmaculada Concepción. Consagrado arzobispo de Cantobery, se ocupó incesantemente en consolar á los unos, alentar á los otros y predicar á todos el reino de Dios, al que fué llamado el miércoles santo del año 1103.

INTENCION PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

La pobreza de las Religiosas en Italia

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que tengais piedad de la extrema penuria que padecen las pobres Religiosas de Italia.

PROPÓSITO

Acudir al socorro de estas venerables víctimas, por medio de nuestras limosnas y oraciones.

OFICIO DIVINO.—Día 21.—Feria 6. De S. Anselmo obispo y doctor. *Doble Blanco*. Vísperas com. de los Stos. Sotero y Cayo Papas y mártires.

CUARENTA-HORAS

En el Oratorio de las Hermanitas de los Pobres, concluirán las Cuarenta Horas, costeadas por la Asociación de la Oración y Vela: exposición á las seis de la mañana; á las diez y media misa mayor. Por la noche Rosario, después concluirá el tríduo con sermón por don Miguel Parera, Pbro., estación, *Te Deum* y la reserva.

CULTOS

En Santa Catalina de Sena, á las seis y media de la tarde, rezada una parte del santo rosario, se dará principio á la novena en preparación á la festividad de dicha santa, con exposición y sermón por el P. Auba, filipense.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor Hermoso.

DE LA CAPITAL

Mascarada.—Tal calificativo merece, al menos, lo que más parece soñado que realidad, referido formalmente por un católico.

Al parecer tenemos entre nosotros y nos codeamos con ellos, entre otros, á Lulio, Pelayo, Tell, Crespi, Mazzini 2.º, Leonidas, Magallanes, Singer comerciantes; á Betowen, Ptolomeo, Odon Colon, Kleper, Newton, Aristides, Prim, Galileo, Trinidad, Palma, pilotos; á Thiers, Viriato, Cervantes, Maldonado, industriales; á Leonidas 2.º, empleado; á Volney, médico; á Licurgo, Savola y Galileo sastres; á Fatton litógrafo; á Graco abogado; á Agrippa, Ofino, Oriente militares; á Vasco de Gama, pintor; á Padilla, Raego, plateros; Leonidas 2.º, profesor; Ulpiano, relojero —[Cerol propietario, etc. etc., añadiendo que todos se llaman hh. y algunos H. y P. H.—H y Rexp. U.—1.º Vig.—1.º Exp.—Sec. G. S.—Ex. V.—Arg.—Sec. ad.—M.—C.—Ord.—adj.—Of.—de ser. Ord.—

Alerta católicos mallorquines; para muestra basta un botón. ¿Sabremos de quienes fiarnos?

Escrutinio.—A la hora de cerrar nuestra edición de esta mañana, se hallaba renida en el salón de sesiones del Ayuntamiento la Junta de escrutinio para proceder á la proclamación de los diputados elegidos.

Telegrama oficial.—El señor Gobernador civil de esta provincia ha recibido el despacho que á continuación reproducimos:

Se denuncia al Gobierno intentos de alterar en algunos distritos los resultados verdaderos de la elección, para la cual las pasiones no roparan en medios. Aunque dentro de la ley, á la que escrupulosamente debe ajustarse V. S. no tiene facultades para impedirlo eficazmente, conviene que evidencie que el Gobierno reprueba tales procedimientos, y que haga entender á amigos y adversarios que estamos decididos á exigir á nuestra mayoría la mayor imparcialidad y severidad en el juicio de actas.

Puede V. S. añadir que seremos implacables en la represión de semejantes abusos, procurando que esta vez no signifique nada traer el acta si esta resulta con vicios que la invaliden, y que no ampare al que los cometa ó los quiera utilizar ni las influencias de los amigos ni las contemplaciones con los adversarios; estimando que esta ejemplaridad ha de ser lo que más contribuya á ir curando tan inveterados males y constituyendo esta conducta uno de los compromisos más solemnes de los que hemos contraído ante el país.

Valores de la deuda.—El *Boletín oficial* en su número correspondiente al martes último, inserta una circular de la intervención de Hacienda, en la cual se advierte á las sociedades é interesados que más abajo se detallan que en el plazo de diez días se presenten á dichas oficinas al objeto de retirar las inscripciones de Propios, Beneficencia é Instrucción pública, emitidas por la ley de 16 de Abril de 1894 y que ahora les deben ser entregados en virtud de la real orden de 7 de Diciembre de 1898.

Relación que se cita:

Láminas del 80 por 100 de Propios: Ayuntamiento de Alaró, Alcudia, Algaida, Andraitx, Buñola, Campos, Felanitx, Inci, Lluchmayor, María, Marratxi, Montuiri, Muro, Palma, Petra, Porreres, Sanselhas, Sta. Eugenia, Santa Margarita, Santafiy, Selva, Sóller, Sineu y Villafrauca.

Láminas de Beneficencia: Hospital de Palma, de Ciudadela, de Sóller, de Alaró, de Felanitx y de Santafiy.

Pobres de Binisalem.

Beneficencia de Lluchmayor, de Santa María, de Campos, de Marratxi, de Andraitx.

Niñas huérfanas de Palma.

Administradores de la Manda pla Gil.

Láminas de Instrucción Pública: Instituto Balear, Colegio de la Sapientia, Universidad de Alaró.

Defunción.—De Manacor nos comunican la triste noticia de haber pasado á mejor vida nuestro apreciable amigo el anciano y virtuoso sacerdote D. Juan Aulet y Sureda, fundador de la iglesia del Divino Corazón y de San Roque en aquella villa.

Suplicamos á nuestros amigos le tengan presente en sus oraciones.

La inesperada muerte del señor Aulet ha sido en extremo sentida por todos los moradores de la población y en particular de los pobres de quienes era el verdadero paño de lágrimas.

En gloria esté.—En Mahón ha fallecido Sor María del Carmen, virtuosa religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, natural de Carriñana, provincia de Lérida.

Dios, su divino esposo, le haya premiado sus obras virtuosas.

A los que emigran.—El periódico de Buenos Aires *Catalunya al Plata* llama la atención de la prensa española acerca de las grandes dificultades que encuentran nuestros patriotas que en busca de colocación marchan á la República Argentina, viéndose, una vez allí, obligados á vivir de la caridad de los españoles por no hallar trabajo.

A los que piensan abandonar á su patria conviene recordarles el adagio: «Antes que te cases mira lo que haces.»

Obras.—Los gastos de las que el Ayuntamiento de esta ciudad efectuó por administración durante la semana anterior al día 20 de Marzo último, ascendieron á 794 pesetas.

Enhorabuena.—García Ortega, joven y notable actor, ha sometido todo su repertorio dramático en Santander á la censura eclesiástica.

¿Cuándo le tendremos por Palma, señores empresarios del *Princípal*?

Juicio de exenciones.—Mañana tendrá efecto ante la Comisión de Reclutamiento el de las alegadas por los mozos del actual reemplazo del cupo de Santa Eulalia, Formentera y San José.

Emplazamiento.—Por el Alcalde de Alcudia se reclama á los mozos del reemplazo actual Bernardo Mir Andreu, Francisco Marques Coll, José Mir, José Nicolau Pascual, Jaime Siquier Servera, Juan Domingo Cifre, Gabriel Ferrer Bagar, Angel Moreno Diaz, Gabriel José Palmer Font, Manuel Amaya Gomez, Juan Vallés Vaquer y Juan Gasco Muñoz, declarados prófugos por aquel Ayuntamiento á consecuencia de no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, al objeto de ser remitidos á disposición del Jefe de la zona de Reclutamiento de estas Islas.

Viaje extraordinario.—La compañía de vapores *Isleña Marítima* ha anunciado al público que el día 3 del próximo mes de Mayo el vapor *Isleña* emprenderá un viaje extraordinario á Argel, en cuyo punto permanecerá el buque cuatro días con objeto de que el pasajero pueda visitar lo más notable de aquella pintoresca colonia.

Subasta.—El Ayuntamiento de Andraitx anuncia para el día 29 del actual, á las diez y media de la mañana la subasta, por medio de pujas á la llana, del arriero ó venta libre de los derechos sobre todas las especies sujetas á dicho impuesto, por el período de uno á tres años.

Padrón industrial.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Valldemosa se halla expuesto al público, á efectos de reclamación, el padrón industrial que ha de servir de base para la formación de la matrícula de aquel pueblo, correspondiente al año económico de 1899 á 1900.

Guardia civil.—Por sus respectivos jefes se ha comunicado al Sr. Gobernador de la provincia los siguientes servicios recientemente prestados por aquella benemérita institución:

La de Alcudia ha detenido á un sujeto como presunto autor de la corta y sustracción de leña del monte comunal *La Victoria*.

La de Palma ha puesto bajo la autoridad del Juez de Instrucción á Rafael Taltavall Truyol y á Juan Aguiló Cortés por haberles ocupado un billete del Banco de España falso de á 100 pesetas además del de 50 que hace días se les había encontrado.

La de Algaida ha podido averiguar el paradero de cinco cerdos que fueron robados á los vecinos de dicho pueblo Miguel Vanrell y Francisca Bibiloni.

La de Puigpuñent ha denunciado á dos sujetos por infringir la ley de caza.

Industrias.—Para mañana están convocados para reunirse en la Administración de Hacienda los gremios que á continuación se expresan con objeto de proceder al nombramiento de Sindicatos y Clasificadores:

- A las nueve de la mañana.—Herreros y cerrajeros.
- A las nueve y media de id.—Hojalateros y vidrieros.
- A las diez de id.—Panaderos en horno.
- A las diez y media de id.—Plateros destinados á composturas.
- A las once de id.—Torneros en madera, marfil ó hasso.
- A las once y media de id.—Zapateros.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

(POR CORREO.)

Hundimiento en Cagliari

Madrid, 19 (mañana).

Al salir de Cagliari los reyes Humberto y Margarita en dirección á Cassari, se hundió una terraza donde se hallaban las niñas de las escuelas públicas presenciando el paso de los soberanos.

Del hundimiento resultó muerto un mozo de cuerda y heridas 14 niñas.

Los Reyes mandaron detener el tren, y despues de prestar toda clase de auxilios á los heridos, emprendieron de nuevo la marcha.

La opinión yankee

Aumentan las corrientes contra el imperialismo.

Dúdase mucho de que Mac-Kinley pueda alistar 35,000 voluntarios, los indispensables para mantener en Filipinas la soberanía de los Estados Unidos.

Catástrofe junto al túnel de Olaveaga

Telegramas de Bilbao dan cuenta de una horrible catástrofe ocurrida en la trinchera inmediata al túnel de Olaveaga en línea de Bilbao á Santander.

Una brigada de obreros para facilitar el paso del tren que esperaba en la boca del túnel, estaban barreando una enorme piedra que á consecuencia de las últimas lluvias se había desprendido, obstruyendo la vía.

De repente se vino abajo todo el monte, sepultando á gran número de obreros.

Los que logranron escapar, ayudados por el vecindario y fuerzas de la Guardia civil, verificaron el salvamento de los restantes, extrayendo diez heridos que en gra-

ve estado fueron conducidos en camillas al hospital.

Se cree que han muerto seis obreros.

El cuadro que ofrece la trinchera inmediata al túnel es horroroso, haciéndose imposible la extracción de cadáveres á causa de las moles de piedras, la escabrosidad del terreno y la obscuridad.

La peste en Bombay

Hace algunos días que disminuye la peste. En la actualidad hay unos cien casos diarios en vez de 250, cifra de estos últimos días.

Calculase que han perecido víctimas de la epidemia 250 mil personas.

(POR TELEGRAFO.)

Ruidosos sucesos en Tortosa

Madrid 19 á las 10'15 m.

Se ha celebrado en Tortosa el entierro de la víctima ocurrida con motivo de los sucesos desarrollados en aquella importante población.

La manifestación de duelo resultó imponente y majestuosa.

Se cerraron todas las tiendas, suspendiéndose el tránsito de carruajes.

Se hallan presos 38 individuos.

Los ánimos se hallan escitadísimos temiéndose puedan ocurrir serios disgustos.

La opinión pública pide que sean reñicadas á prisión varias personalidades importantísimas.

Máximo Gómez

Madrid 19 á las 10'15 m.

Telegramas recibidos de Nueva York por la vía de Londres dicen que el generalísimo Máximo Gómez, ha sido repuesto en el cargo que ocupaba cuando la guerra en el ejército cubano.

Ha recibido el encargo junto con dos generales, de repartir los tres millones que el gobierno americano dedicó á las tropas cubanas que se licenciarán.

Témese que despues de recibir el dinero, los soldados vayan á la manigua, como hicieron con nosotros despues del Zanjón.

Una conferencia

Madrid 19 á las 10'30 m.

Despachos recibidos de Nueva York dan cuenta de un meeting celebrado en aquella capital, en el que habló Mr. Bryan candidato que fué de la presidencia de la confederación.

El orador se declaró partidario del bimetalismo, mostrándose también enemigo de la actual política de expansión colonial y muy especialmente de la anexión del archipiélago filipino.

Sagasta

Madrid 19 á las 10'30 m.

Dícese que el señor Sagasta está disgustado de que el Gobierno apoyara al republicano D. Calixto Rodríguez contra el candidato fusionista señor Farary.

Los amigos del jefe fusionista aseguran que en las próximas cortes el partido liberal hará al señor Silvela una guerra sin cuartel.

El general Correa

Madrid 19 á las 10'30 m.

Ha fallecido el general D. Rafael Correa, jefe del cuarto militar de la Reina, á consecuencia de una afección cardíaca que venía padeciendo.

Yankees y filipinos

Madrid 20 á las 3'30 m.

Telegramas de Manila dicen que un destacamento norteamericano al explotar el terreno de Malolos descubrieron una línea de tiradores tagalos los cuales rompieron el fuego contra aquellos haciéndoles retirar.

El concordato

Madrid 20 á las 3'30 m.

El gobierno ha entablado nego-

ciaciones con la Santa Sede para conseguir reformar el concordato.

Aguinaldo

Se asegura que el cabecilla Aguinaldo ha manifestado que suspenderá las hostilidades si se le concede la independencia de Filipinas bajo el protectorado de Inglaterra.

Gobernadores civiles

Madrid 20 á las 3'30 m.

La combinación de Gobernadores civiles tendrá efecto el próximo mes de Mayo.

Algunos de los que hoy ejercen este mando son diputados.

En Motril

Circulan rumores en Granada de que en Motril han desembarcado armas los carlistas.

El Conde Venadito

Madrid 20 á las 3'30 m.

Dicen de Bilbao que ha zarpado de aquella vía el crucero *Conde Venadito* con rumbo desconocido.

Se supone que recorrerá la costa á fin de evitar elijos de armamento con destino á los carlistas.

Espérase que fondeará en San Sebastián.

Elaprés.

Bolsa

Madrid 19 Abril.

4 p ⁰⁰ perpetuo interior.	64'30
4 p ⁰⁰ perpetuo exterior.	70'30
4 p ⁰⁰ amortizable.	00'00
Cubas (86)	64'00
Cubas (90)	57'90
Banco de España	413'00
Tabacos.	269'00
Francos.	19'50
Libras.	30'20

Barcelona 19 Marzo.

Interior fin mes abrió á.	64'45
4 p ⁰⁰ exterior.	67'00
Amortizable.	00'00
Billetes de Cuba.	00'00
Coloniales.	00'00
Nortes.	46'65
Francias.	45'30
Madrid.	00'00
Paris.	58'97
Cubas (90)	58'25
Francos.	19'75
Filipinas.	79'50

— 24 —

punto se resumen en aquellas admirables páginas donde el Obispo de Cartagena, parafraseando palabras del Papa, dice que nos lancemos como falanje á luchar con los liberales fieros y con los liberales católicos, discípulos traidores y nuevos Judas, y á arrancar de cuajo y hacer astillas el árbol maldito del liberalismo. Dirigiéndose determinadamente á los españoles el Papa ha dicho más; porque nos ha dicho que peleemos, pero como pelearon nuestros padres, siguiendo las huellas de nuestros antepasados, continuando la gloriosa y cristiana historia de nuestra patria; que peleemos por la restauración absoluta y completa de los principios católicos, por la íntegra unidad de nuestras creencias, por la inflexible intransigencia con el error y el cisma, por nuestras brillantes y católicas tradiciones, á partir de los célebres Concilios de Toledo. ¿Y qué otra cosa hacemos nosotros? ¿Por qué si no por eso peleamos en el terreno político-religioso? ¿Cuándo hemos dejado de defender las reclamaciones, nunca atendidas, de nuestros Obispos? ¿Cuándo hemos cejado, ni transigido, ni abandonado la defensa de las enseñanzas político-religiosas de los Obispos y del Papa?

Pero nuestra obligación se limita á pelear con todas nuestras fuerzas y hasta morir; no estamos obligados, si no podemos, á vencer. Y es evidente, y nadie niega, (y si de algo nos acusan no es ciertamente de defecto sino de exceso, no es de luchar poco sino de pelear demasiado), es evidente que peleamos sin tregua ni descanso ni vacilación, ni contemplaciones por lo que el Papa y los Obispos nos mandan pelear.

Pero por razones sin duda ninguna altísimas y dignas de todo respeto, es un hecho patente, é innegable, que el clero en España, como tal, así el regular como el secular, estima que no debe tomar parte en la contienda política, sino mantenerse totalmente apartado de ella. Ahora mismo, en el Congreso Católico que va á celebrarse en Burgos, lo mismo que en los anteriores, y en las romerías, y en los Círculos de obreros, y en cuantas empresas toma parte el clero ó se llevan

á la ruina de nuestra Hacienda, al quebrantamiento de las creencias, á la deshonra, á la ignominia, á la pendiente por que vamos rodando á lo más hondo del abismo. ¿Y nos echan en cara, como un crimen, que no hayamos querido abandonar nuestra bandera para irnos á ser cómplices, auxiliares ni reconvocadores ni amigos de los que ahí nos han llevado? (Aplausos.)

¿Que no vamos á ninguna partel No es la verdad la que ha de ir al error; los hombres y los pueblos son los que han de ir á la verdad, y no á ninguna otra parte, y permanecer en ella inmóviles, suceda lo que suceda y resistiendo vanamente á todas las derrotas y á todas las tentaciones. ¿Que así no conseguimos nada, que nunca triunfamos! Así no hemos conseguido vencer á los liberales ni librar á España de su tiranía; pero á lo menos hemos logrado no dejarnos vencer ni por sus persecuciones ni por sus halagos, y conservarnos en frente de ellos libres de sus errores, y resistir, y salvar nuestra bandera inmaculada, y salvarnos nosotros de la deserción y la apostasía. (Aplausos.)

¿Que no hemos conseguido nada? Pues si *El Siglo Futuro* no hubiera salido al encuentro de D. Alejandro Pidal cuando sus famosos llamamientos sonaban como el canto de la sirena en los oídos de los tradicionalistas recién vencidos y dispersos en los campos de batalla; si no hubiésemos dado la voz de alerta y arrancado la máscara á aquella pérdida y astuta conspiración, ¿qué hubiera sucedido, cómo hubiesen quedado los católicos españoles? Si cuando se fundó la Unión Católica, con la bendición de todos los Obispos, y últimamente con la bendición del Papa que al principio se negaba á darla, si no hubiésemos nosotros denunciado al Papa, á los Obispos y á todos los españoles el fondo y la intención de aquella espantosa calamidad, y toda su falsedad y malicia, ¿á dónde habrían ido á parar, presos en las redes de Cánovas, los católicos españoles? ¿A dónde habría ido á parar el partido carlista arrastrado por Llauder si nosotros no hubiéramos recogido

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Soler).
 Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alondra).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Soler); y de Mahón (via de Alondra).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alondra).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
 De Mahon para Palma, los martes 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regiran en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma, hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
 De Palma hasta la Puebla, á las 7:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:45 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:45 (mixto en los Ramales) tarde.
 De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta María y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx...	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S'Arracó...	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
Capdellá...	Santaclia	2 tarde	8 m.
Calviá...	Santaclia	2 tarde	8 m.
Emporias...	P. del Olivar	2 tarde	9 m.
Establiments...	P. del Olivar	2 tarde	9 m.
Estallichs...	P. del Olivar	2 tarde	9 m.
Bañalbufar...	P. del Olivar	2 tarde	9 m.
Puigpuent...	P. del Olivar	2 tarde	9 m.
Valldemosa...	S. Miguel, 84	2 tarde	9 m.
Deyá...	S. Miguel, 84	2 tarde	9 m.
Soller...	S. Miguel, 80	2 tarde	8 m.
Buñola...	S. Miguel, 80	2 tarde	8 m.
Lluchmayor...	Bauló, 6	2 tarde	8:30
Santañy...	Bauló, 6	2 tarde	8:30
Campos...	Bauló, 6	2 tarde	8:30
Sansellas...	P. de S. Antonio	2 tarde	8:30
Sta. Eugenia...	P. de S. Antonio	2 tarde	8:30
Felanitx...	Mercadal, 13	2 tarde	8:30
Alгада...	Mercadal, 13	2 tarde	8:30
Monturri...	Mercadal, 13	2 tarde	8:30
Porreras...	Mercadal, 13	2 tarde	8:30

VAPORES-CORREOS

Por las Mensajerías Marítimas francesas.— Salidas de Marsella:
 El 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 20 de Noviembre y 18 de Diciembre.

Para Fernando Póo, Annobon y Corico, salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes por la vía de Canarias. Por la vía directa los días 30 de Marzo, Junio y Septiembre.

Para la República Argentina salen de Cádiz los días 1 de cada mes.

Para Tánger, de Cádiz los miércoles, viernes y domingos.

Para Ceuta, de Algeciras diariamente.

Para Cuba y Puerto-Rico, salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes y de Santander los días 20 de id.; de Coruña los días 21, y de Vigo, los 30 de id., con enlace para Colón.

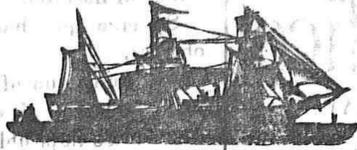
Para Canarias salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes.

Para Filipinas y Mariana salen de Barcelona este año los días 26 de Marzo, 23 de Abril, 21 de Mayo, 18 de Junio, 16 de Julio, 13 de Agosto, 10 de Septiembre, 8 de Octubre, 5 de Noviembre y 3 de Diciembre.

Servicio de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

MES DE ABRIL



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 El de Barcelona y el de Cádiz, vapor para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.
 El 20 de Santander, vapor BUENOS AIRES, para Coruña, Habana y Veracruz.
 El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el

Línea de Filipinas

El 22 de Barcelona, el vapor P. DE SATRUSTEGUI, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires

El 2 de Mayo de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El de Barcelona y el de Cádiz, vapor capitán Pla, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Marruecos

Servicios de Africa.—El de Barcelona, y el de Cádiz vapor capitán Rubio, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

REGALO

EL ANCORA

Habiendo hecho el propietario de EL ANCORA, un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de Don Carlos Coppel, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó caballero, con iniciales, cadena y estuche que vale 40 pesetas por la cantidad de 25 pesetas.

Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. Carlos Coppel, Fuencarral, 25, Madrid, este anuncio y 27:50 pesetas en libranza del giro múltiplo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte, á la persona, punto que se le indique.



La casa Coppel garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.
 La casa Coppel no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID.

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA
 En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1)

CUESTION CANDENTE (El liberalismo es pecado) — novela. — Ptas. 2.
UTOPIA—TENTACION.— Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1:50.
ROS DE COLADA (La Gramática en letra)— Estudios gramaticales. — Luz Fernández, (novela) á Ptas. 1:50. — Nerviosas, 3.ª serie. — II de la da los MFL. SONEP. Á. Ptas. 1. — *Carlita Aniscularas*, á Ptas. 0:50. — *Fausto Psiquis*, (novela) á Ptas. 1:50. — *El Juicio Final*, (poema) á Ptas. 0:50 — 25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

Tarifa de anuncios de EL ANCORA

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baratísimos y convencionales.
 A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.
 Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.
Anuncios mortuorios
 Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes:
 Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 8 pesetas; 3 columnas, 12 id.; 5 columnas, 20 id.
 En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 6 pesetas; 3 columnas 8; y 5 columnas 15.
 En primera página entera, 40 pesetas; en id. 4.ª 30.

del suelo y levantado en frente de él la bandera de la verdad en toda su pureza? Qué quedaría hoy del partido católico, dónde estaría el núcleo de los que en política defendemos la pureza de la doctrina, si los íntegros se hubieran dejado arrastrar por la autoridad del Sr. Ortí, por la autoridad del señor X., por las deslumbradoras ofertas del marqués de Comillas, por las fracasadas promesas del general Polavieja? Tan poco es conservar unido y compacto el núcleo que defiende la política tradicional y católica contra los que, poco á poco ó mucho á mucho, quieren borrar el nombre de Cristo, y extirpar toda influencia cristiana, y acabar con la última esperanza de restauración católica y tradicional en la política española? Nosotros hemos hecho poco; nosotros no hemos hecho nada; pero en nosotros Dios está haciendo el milagro patente, que nunca le agradeceremos bastante, de que en el pueblo de la Reconquista, de la Inquisición, de la evangelización de medio mundo, contra todas las persecuciones de fuera y todas las flaquezas y deserciones de dentro, contra todas las iras del mundo y del infierno, quede aun lo que ya no hay en ninguna otra nación del mundo: un partido que en política defiende toda la verdad católica en toda su integridad y con todas sus consecuencias; un núcleo vigoroso de católicos, dispuestos y decididos, en las postrimerías del siglo XIX, como si fuera el siglo XVI, á dejarse matar y hacer pedazos por defender, hasta morir, la soberanía social de Jesucristo; ya abandonada por todos los católicos de la tierra, menos por los íntegros españoles. (Grandes aplausos).

¡Que no triunfamos ni ganamos ventaja sobre el enemigo! Es verdad, y no tienen poca culpa los que un día y otro se apartan de nosotros y dividen nuestras fuerzas é introducen confusión en el campo católico. ¿Cómo hemos de triunfar, ni siquiera pelear con los liberales, si tenemos que pasarnos la vida luchando con los católicos que embarazan el camino, y cubren al enemigo con sus cuerpos, y parecen diputados por

él para embotar nuestros golpes, desacreditar nuestra causa y hacer inútiles nuestros esfuerzos?

Fuera de eso, no es posible luchar con fruto mientras las circunstancias no varíen y permitan cambiar las condiciones del combate.

Nosotros somos católicos y españoles, hijos de la Iglesia é hijos de la patria, y fuera de lo estrictamente político, en cuanto católicos, vivimos y nos movemos en la órbita puramente religiosa y en la esfera religioso-política. En lo puramente religioso no hay combate; nadie nos impide adorar á Cristo y cumplir las obligaciones del cristiano en la iglesia, en nuestras casas, y aun rendir culto público á Dios, por calles y plazas, en las procesiones y públicas ceremonias. Nadie discute ya los dogmas religiosos, y los mismos liberales, por regla general, alardean de católicos, van al templo con nosotros, y muchos muestran empeño en excedernos á todos en piedad y devoción. La lucha, en cuanto católicos, la encontramos empeñada en el terreno político-religioso. Ahí es donde el liberalismo nos presenta por ahora la batalla; ahí es donde el liberalismo lucha rabioso por emancipar al Estado, las instituciones, las leyes, las costumbres y la libertad individual de la autoridad de la Iglesia, y privarle de toda acción é influencia social y política, desconociendo su magisterio infalible y su autoridad espiritual y suprema.

Y en ese terreno y en esa lucha, ¿qué hacemos nosotros sino cumplir las promesas del bautismo, y obedecer lo que nos mandan y enseñan el Papa y los Obispos? El Papa en sus Encíclicas y los Obispos en sus Pastorales nos dicen que defendamos la causa de la Religión y de la Patria, que rechacemos el derecho nuevo y las libertades de perdición, que no condescendamos con el liberalismo, ni consintamos en cosa que se allegue á ese naturalismo y racionalismo políticos, ni hagamos caso del que no ve las ideas falsas, ni las impugne con más blandura de lo que piden los fueros de la verdad; y todas sus enseñanzas, consejos y mandatos sobre este

RONDAYES

MALLORQUINES

DE N.

JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de *Aplech de Rondayes, Mallorquines de Jordi des Recó*, (Antoni M.ª Alcover, Pre).

Se ven á 2 pesetes en las Librerías de Guasp, I alou, Puigredón y Arenal y Muntaner.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

Cuevas del Drach

y vilita a islago de los franceses descubierto por M. E. A. Martel (1856) en el término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7:50 pesetas. Por cada persona de aumento 1:50.

El guía de las Cuevas, viva calle de Artá número 31, en Manacor.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

Tip. Católica de San Juan, Hermanos

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE "EL ANCORA" SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO